

Expedientes

Interesado

188/90 Santiago Tres, S.L.
152/91 Anedra, S.L.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas titulares de salones inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expedientes: E.T.S. 542/88.
Interesado: Recreativos Colón, S.L.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas titulares de salones que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el

Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO

Expediente E.T.S.: 240/88.
Interesado: Recreativos Versalles, S.A.

Expediente E.T.S.: 139/88.
Interesado: Automáticos Campo de Gibraltar, S.L.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 3286/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 5.666.486 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 4896/90, constituido por Construcciones Lain, S.A. y a disposición de D.G. Patrimonio. Consejería de Economía y Hda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permisos de investigación. (PP. 3059/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que por Resolución de 29 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, fueron otorgados los siguientes Permisos de Investigación:

Nombre: «Gorra-3»; expediente núm. 40.222/3.1; recurso: todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 103; términos municipales afectados: Nijor, Lucainena de las Torres, Sorbas y Carboneras; solicitante: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa), con domicilio en 28002 Madrid. C/ Príncipe de Vergara núm. 187.

Nombre: «Gorra-3»; expediente núm. 40.222/3.2; recurso: todos los de la Sección C) de la Ley de Minas;

Cuadrículas otorgadas: 18; términos municipales afectados: Níjar; solicitante: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa), con domicilio en 28002 Madrid. C/ Príncipe de Vergara núm. 187.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 4 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3142/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro lo siguiente:

a) Aprobación de los trabajos preparatorios de la Modificación Puntual núm. 52 al PGOU de Almuñécar, sobre cambio de clasificación de terrenos, en La Herradura (zona conocida como El Puntalón) a fin de llevar a cabo una nueva clasificación, en el sentido de considerar en realidad dicho espacio como urbano.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto que durante los cuales puedan formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 10 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 3143/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro lo siguiente:

a) Aprobación de los trabajos preparatorios de la Modificación Puntual núm. 51 al PGOU de Almuñécar, para subsanación de error padecido en la confección del vigente PGOU en Urb. San Antonio de La Herradura.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto que durante los cuales puedan formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 11 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 3144/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro lo siguiente:

a) Aprobación de los trabajos preparatorios de la Modificación Puntual núm. 50 al PGOU de Almuñécar, sobre cambio de calificación en inmuebles comprendidos entre plaza San José y C/ Acera del Pilar, dando así cumplimiento al apartado 2.º del acuerdo adoptado por

el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1991, en el expediente de expropiación plaza San José de La Herradura.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto que durante los cuales puedan formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 11 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 3145/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro lo siguiente:

a) Aprobación de los trabajos preparatorios de la Modificación Puntual núm. 49 al PGOU de Almuñécar, sobre rectificación viaria (vial 122 y nuevo acceso a La Herradura) colindantes al Paseo Andrés Segovia de La Herradura.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto que durante los cuales puedan formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 11 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 3215/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro lo siguiente:

a) Aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 46 al PAU y Plan Parcial, Poqueira del Mar, con arreglo a las deficiencias observadas por la Comisión Provincial de Urbanismo y como consecuencia de la modificación puntual 46 y en concreto se especifica con el sistema de gestión del PAU, que éste será por cooperación.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto que durante los cuales puedan formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 18 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 3256/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro lo siguiente:

a) Aprobación trabajos preparatorios para la Modificación Puntual núm. 48 o en su caso revisión del planeamiento que a la vista de la sentencia núm. 22 de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del